

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado N° 707 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19.04.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. Ficha de Evaluación del Proyecto "**Mejoramiento Plaza Villa Santa Cecilia, Comuna de Santa Cruz**".
5. Especificaciones Técnicas del Proyecto.
6. Decreto Exento N° 1.979 de fecha 29.4.2024, que Aprueba el Proyecto "**Mejoramiento Plaza Villa Santa Cecilia, Comuna de Santa Cruz**".
7. Decreto Exento N° 2.096 de fecha 07.05.2024, que Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 25.07.2024.
9. Decreto Exento N° 3.700 de fecha 29.07.2024, que Adjudica la Propuesta Pública.
10. Certificado N° 023 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06.08.2024.
11. Orden de Compra N° 3838-434-SE24 de fecha 08.08.2024.
12. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 1447893-1 de fecha 16.08.2024, de la Aseguradora Renta Nacional, con vencimiento el 30.06.2025.
13. Contrato a Sula Alzada de fecha 19.08.2024.
14. Decreto Exento N° 4.047 de fecha 19.08.2024, que Aprueba el Contrato.
15. Acta de Entrega de Terreno de fecha 28.08.2024.
16. Memorándum N° 865 de fecha 24.09.2024 de la Directora de Administración y Finanzas, señalando la Emisión Errónea del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
17. Decreto Exento N° 4.684 de fecha 26.09.2024, que Modifica Bases Administrativas, Decreto Exento N° 2.096 de fecha 07.05.2024, Decreto Exento N° 3.700 de fecha 29.07.2024, Certificado N° 023 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 06.08.2024, Orden de Compra N° 3838-434-SE24 de fecha 08.08.2024, Contrato y Decreto Exento N° 4.047 de fecha 19.08.2024, en la Cuenta Presupuestaria.
18. Informe Técnico de fecha 08.10.2024, indicando los Motivos de la Paralización.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, necesita generar Espacios Públicos seguros para el bienestar y la comodidad de las comunidades, por este motivo, se requiere mejorar la Plaza Villa Santa Cecilia, con el fin de consolidar y transformar el espacio en un lugar que pueda garantizar la seguridad y el bienestar de las personas que utilizan la plaza.
2. Debido a que el Proyecto considera un escarpe, compactación y nivelación del terreno para la colocación de una base granular chancada que formará parte de la estructura de cimiento de las veredas de acuerdo a planimetría, se ha considerado que ha sido al mismo nivel existente de la vereda adyacente.
3. Esto significa que las viviendas se encontrarían bajo el nivel de la Calzada y el Proyecto no considera un Sistema de Drenaje o Evacuación de Aguas Lluvias. Al no contar con un drenaje eficiente, el agua que escurrirá desde las zonas altas o desde la misma vereda podría afectar a los vecinos, debido a que sus propiedades podrían sufrir posibles inundaciones.
4. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino Número de Cuenta 215.31.02.999.078.057.

DECRETO


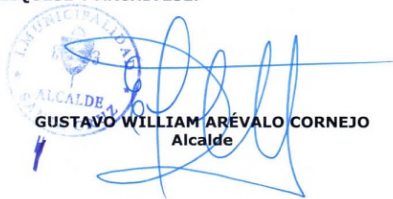
EXENTO N° 4.893

1. **APRUEBESE, la PARALIZACIÓN** de fecha 08.10.2024 de la Obra denominado "**MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SANTA CECILIA, COMUNA SANTA CRUZ**", a cargo de la Empresa **CONSTRUCTORA RIO VERDE SPA**, RUT N° 77.106.978-9., en Unión Temporal de Proveedores con el Señor **HÉCTOR PATRICIO CASTRO ÁVILA**, RUT N° [REDACTED] ambos representados por Don **HÉCTOR PATRICIO CASTRO ÁVILA**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Pasaje Alantaña Sitio 10 de la Comuna de Pllacila.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAEV/MITE/MARR/CMRC/DAME/dami

C. c.:
- Alcaldía (1)
- SECPLAN (1)
- Archivo (1)
-----/